

CIRCULAR

38 - TEMPORADA 2022/2023

Se envía a:

**JUNTA DIRECTIVA CTNA
PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS**

Asunto:

**SELECCIÓN DE ÁRBITROS TORNEO ESTATAL, CAMPEONATOS DE
ESPAÑA ABSOLUTOS Y COPAS SSMM LOS REYES 2023**



Se comunica que la RFETM desarrollará los Campeonatos de España Absolutos, la Copa del Rey y la Reina, y el Torneo Estatal del 17 al 26 de marzo de 2023 en Jaén, siendo las fechas de los mismos:

17 – 19 marzo 2023	Torneo Estatal desde Benjamín hasta Juvenil.
19 – 22 marzo 2023	Campeonato de España Absoluto Individual y Dobles.
22 – 24 marzo 2023	Copas SS.MM Los Reyes.
24 – 26 marzo 2023	Torneo Estatal Sub21, Senior, Veteranos y Personas con Discapacidad.

Por todo ello, se convoca a todos los Comités Técnicos Autonómicos de Árbitros para que remitan a este CTNA, **ANTES DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023**, y siempre por escrito, la relación de los Colegiados disponibles para actuar en los diferentes Campeonatos, debiendo remitir cumplimentado el fichero del Anexo 1 de esta Circular a CTNA@RFETM.COM, con los siguientes datos personales de cada árbitro

- Número de Licencia.
- Nombre y apellidos.
- Nivel.
- IBAN.
- E-mail.
- Número de teléfono móvil.
- Matrícula del vehículo.

CONDICIONES GENERALES

- Estar en posesión de la licencia, debidamente renovada en la Temporada 2022-2023.
- Poseer uniforme arbitral JOMA.
- Permanecer en la sede del Campeonato desde el inicio hasta el final del mismo, es decir desde la tarde antes del inicio, hasta su finalización. (La reunión de árbitros será fijada por el Juez árbitro y se informará en la publicación de las designaciones, siendo obligatoria su asistencia para participar en dicho evento).
- Los desplazamientos de los árbitros fuera de la localidad donde se organice serán por cuenta de la RFETM, estableciéndose los criterios a seguir una vez confirmados los mismos.
- El alojamiento y manutención será por cuenta de la RFETM, comunicándolo una vez seleccionado el árbitro.

SELECCIÓN DE ÁRBITROS

De entre todos los árbitros propuestos por los respectivos Comités Técnicos Autonómicos de Árbitros, la Comisión Permanente del CTNA seleccionará a los colegiados necesarios, para cubrir los diferentes Campeonatos programados, pudiendo ser elegidos y designados para su totalidad o parcialmente, dependiendo de la necesidad de los mismos.

Así mismo, se pone en conocimiento de los posibles solicitantes, que cualquier árbitro seleccionado atendiendo a su petición y que renuncie al mismo sin causa justificada, no será seleccionado para posteriores eventos.

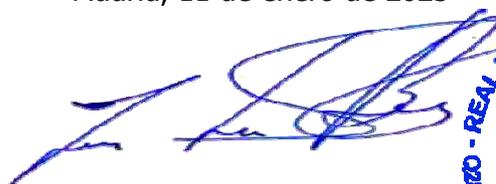
RÉGIMEN ECONÓMICO

Gastos de Desplazamiento	0,15 € /KM
Compensación Arbitral	45,00 € Jornada completa

Los pagos de las compensaciones arbitrales se realizarán mediante transferencia bancaria una vez concluida la competición.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 11 de enero de 2023



José Luis Bermejo Sánchez
Presidente del CTNA

